

dar el correspondiente conocimiento al Consejo de la
Calle en practicado.

Dios pida a V. m. p. a. M.
cia 10 de Julio de 1828.

José del Castillo

Concejales

- D. David Ugu
- D. Manuel Ugu
- D. Pascual Ugu
- D. José M. Ugu
- D. Joaquín Ugu
- D. Lorenzo Ugu
- D. Mateo Ugu
- D. Bernardo Ugu
- D. Gregorio Ugu
- D. Ant. Ugu
- D. Juan Ugu
- D. Miguel Ugu
- D. Ant. Ugu

Señor Alcalde de Caracas.

Sobre el debito
del Ursibano D.
Juan Ugu.

Yo, el Sr. Alcalde de Caracas, con fecha veinte y uno del actual, sobre
cecion de un Hospital de Uguos que poseí de 6.449
d. impuesto sobre una Uga en la Calle de la
Fuerza bajo linderos notorios, para pago de
4.000 d. que es en deber al fondo de Papiis, pro
cediendo del sorto de atrasos de la renta de la Uga
urbana que egrese, exigiendo en su virtud el
correspondiente informe para poder dar a S. D. con
mejor conocimiento el que se le reclama: entera
do que el Ayuntamiento informó no obstante por bas
tante el Hospital de Uguos que ofrece el interes
do para la compensacion del debito, en caso
de que la Uga, segun informes del censor